



Mendoza, 14 de junio de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 00011818/2017 y la Nota CUY: 0020967/2017, donde obra el pedido de reducción de dedicación Exclusiva a Semiexclusiva de la Profesora Silvia Miriam DUHART, en el cargo de Profesor Titular del espacio curricular: "Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica" del Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, designada por Resoluciones N° 64/99-C.S. y 331/06-C.S.,y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia, por la cual la Prof. Silvia DUHART, informa que a partir del mes de mayo percibió el beneficio jubilatorio, y optó por continuar como investigadora, pero al no proseguir la investigación, debe reducir su dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva.

Que, en fs.3 y 4, Dirección de Recursos Humanos expresa que según la ley 22.929 y sus modificatorias y reglamentarias- Decreto 160/05- Resolución SSS41/05 y Resolución DE 754/05, al haber concluido sus investigaciones corresponde la reducción de dedicación a Semiexclusiva o Simple.

Que, en fs. 5, Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación, certifica que la Prof. Silvia DUHART, no forma parte de ninguna investigación correspondiente a la Institución desde setiembre de 2016.

Que en el informe a fs. 6, el Área Económica Financiera certifica la existencia del crédito presupuestaria para financiar esta erogación, y la categoría programática correspondiente.

Que no corresponde realizar descuento de haberes, en razón de la efectiva prestación de la docente con dedicación Semiexclusiva.

Que se aprobó con fecha del 30 de mayo y vigente a partir del 1 de junio de 2017, la Circular de Gestión de Personal N° 50, "Modelo de Resolución de Cambio de Dedicación Temporal", motivo por el cual se emite nuevamente la normativa, con los ajustes pertinentes de acuerdo a dicha Circular.

Que a fs. 8 vta., la Secretaria Académica de la Facultad informa que el cambio de dedicación corresponde efectuarlo a partir del 1 de mayo de 2017.

Que a fs. 9 y 10 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la Ordenanza N° 28/2000-CS.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el cambio de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo Efectivo al siguiente personal Docente Universitario que se detalla a continuación::

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DUHART, Silvia Miriam
Documento Único:	11.519.160
CUIL o CUIT	27-11519160-3
Legajo N°	23.174

RESOLUCION N° 287

RES 2017 287-D (FE) Reducción dedicación E a SE Silvia DUHART- Circular de la Universidad Nacional de Cuyo
Priscila Penin

Prof. JUSTINA ADRIANA GONZALEZ
Secretaría Adm. Económica Financiera
F.E. E.y E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular (cargo Base Exclusiva- Res. 64/99-C.S. y 331/06-C.S.)
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la Dedicación que se otorga
Semiexclusiva

3. Término de la designación	
Desde el	01.05.17
Hasta el	31.12.17

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Didáctica

5. Espacio Curricular (Asignatura):	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	331/06-C.S.
Año de dictado	2006

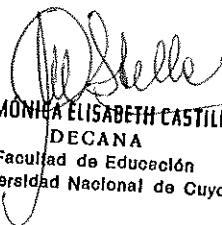
ARTÍCULO 2 .-El espacio curricular forma parte del Plan de Estudios de las siguientes *Carreras* que a continuación se detallan:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
4949	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 3.- El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100				100


Prof. JUSTINA ABJIANA GONZALEZ
Secretaría Adm. Económica Financiera
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONJA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION Nº 287



ARTÍCULO 4.- El detalle de Imputación Presupuestaria para el cargo con carácter INTERINO es el siguiente:


Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande el presente cambio de carácter se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-805	Personal Docente-Prof. Titular – Semiexclusivo

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de resoluciones.


Prof. JUSTINA MARIANA BONZA, E7
Secretaría Adm. Económica Financiera
F. E. D. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo